



Reglamento Escolar

Ciclo Escolar 2013-2014

REGLAMENTO CAM

El Colegio Antonio Machado es una institución bicultural fundada en Agosto de 1988 con la finalidad de formar y transformar positivamente la vida de cada uno de sus educandos y comunidad educativa hacia los más altos valores basados en el amor.

El Colegio Antonio Machado presenta normas, disposiciones y el contenido general del siguiente reglamento, el cual deberá ser leído, aceptado, acatado y respetado por todos los integrantes de nuestra comunidad educativa, garantizando así el buen funcionamiento del colegio.

Nuestro compromiso es desarrollar integralmente a nuestros alumnos a través de un estilo de educación en base a las necesidades de cada uno, utilizando técnicas, métodos y herramientas, didácticas actualizadas y de interés, logrando en ellos el desarrollo del conocimiento, habilidades y aptitudes que se fusionen, aplicando valores necesarios para vivir en armonía con su entorno y la sociedad. Cubriendo los programas elaborados y exigidos por la Secretaria de Educación en el Estado de Nuevo León, al cual está incorporado bajo los siguientes oficios:

Unidad San Nicolás

Preescolar	Primaria	Secundaria
05-I-A-001	05-I-B-010/93	IA-C-005/96-97

Campus Escobedo

Preescolar	Primaria	Secundaria
IA-A036/2008	IA-B024/2008	IA-C-009/2010

Además del programa curricular, el Colegio Antonio Machado se esfuerza por formar a sus alumnos a través de una integración afectiva, formación de valores, disciplina, hábitos de estudio, capacidad de servicio, el espíritu de sana competencia, actividades artísticas, culturales y deportivas, además de concientizarlos sobre su unidad con la naturaleza, promoviendo los cuidados ecológicos que nuestro planeta requiere.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión CAM

El Colegio Antonio Machado, como comunidad educativa forma de manera integral a nuestros amados alumnos por medio de un modelo educativo personalizado de excelencia, basado en el amor y en un entorno de calidad académica para que nuestros estudiantes se desempeñen con plenitud en los diferentes ámbitos de su vida y encuentren la trascendencia en el despertar de sus conciencias y en el servicio a los demás.

Visión 2015

El Colegio Antonio Machado será la institución educativa más reconocida en nuestra ciudad por el perfil de todos nuestros alumnos. Generamos modelos de enseñanza únicos basados en la formación integral y el amor a toda forma de vida.

Política de calidad

Ofrecer lo mejor de cada uno de los miembros de la Familia CAM en pro de nuestros amados alumnos. Educar con la premisa del amor y la certeza de éxito en cada uno de ellos.

Compromiso

Nos comprometemos con DIOS, con nuestros padres de familia a hacer de nuestros alumnos personas de bien, distinguidos en su educación y en sus actos, que aporten a la sociedad y a México la Luz de los Líderes CAM.

Valores

Promover el respeto, la tolerancia, la seguridad, la responsabilidad, puntualidad y todos aquellos valores que se convierten en hábitos positivos para la vida de nuestros estudiantes.

Lema CAM

La Paz es Nuestra fuerza y el Amor nuestra religión.
DIOS es mi Fuerza

1 ADMISIÓN

Para ser admitido como alumno del Colegio Antonio Machado, el solicitante deberá cumplir con lo siguiente:

1.1 Los requisitos solicitados son:

Edad, nivel académico, aptitud, entrega de papelería requerida, entrevista del departamento de psicopedagogía, y las cuotas de Inscripción correspondientes.

1.2 La entrega oportuna de la papelería y documentación administrativa que se le requiera, para expediente:

- 1.2.1 Original y copia fotostática del Acta de nacimiento.
- 1.2.2 Copia por ambos lados de la credencial de elector de los padres o tutores.
- 1.2.3 Copia del CURP del alumno.
- 1.2.4 Copia de comprobante de domicilio.
- 1.2.5 Copia de cartilla de vacunación actualizada. (Kinder y Primaria Menor).
- 1.2.6 4 fotografías del alumno tamaño credencial a color.
- 1.2.7 2 fotografías de los padres o tutores, tamaño credencial a color.
- 1.2.8 Copia de la boleta oficial del grado inmediato anterior.
- 1.2.9 Carta de buena conducta. (Alumnos de Nuevo Ingreso).
- 1.2.10 Carta de no adeudo. (Alumnos de Nuevo Ingreso).
- 1.2.11 Copia de certificado. (Alumnos de 1º de Primaria y 1º Secundaria).

1.3 Entregar la solicitud de Inscripción e Historial Clínico con datos completos.

1.4 Tener firmado el contrato de prestaciones de servicio.

1.5 Tener cubiertas las cuotas de Inscripción y colegiaturas que le estipule la Dirección General del Colegio Antonio Machado.

1.6 Comprometerse a respetar todas y cada una de las disposiciones, reglamentos, normatividad y los cambios que la Dirección General haga a cada una de éstas en el transcurso del ciclo escolar.

1.7 La institución se reserva el derecho de admisión para alumnos repetidores, con conducta inapropiada o de bajo rendimiento escolar. (Véase 8.7).

1.8 Procedimiento para dar de baja a un alumno:

- 1.8.1 El Padre o tutor deberá pasar a Dirección a informar el motivo de la baja y llenar el reporte asignado.
- 1.8.2 Recoger en el departamento de Admisión su recibo de "no adeudo"
- 1.8.3 Con su comprobante de no adeudo, solicitar al área de "Atención a Papás CAM" su constancia de estudios.
- 1.8.4 Solicitar a su coordinación académica el material y útiles del alumno para recogerlos el día posterior a la solicitud en el horario de salida.
- 1.8.5 Si el alumno no está dado de baja por escrito, su cuenta seguirá incrementándose como alumno regular, a pesar de sus ausencias.

2 HORARIOS

"La puntualidad forma personas responsables". Seamos ejemplo para nuestros hijos llegando siempre a tiempo para crear una conciencia de responsabilidad y buenos hábitos.

2.1 Respetar estrictamente el horario escolar establecido por el Colegio Antonio Machado para cada nivel, excepto los días que la Dirección General llegara a modificarlos, o bien, por causa de fuerza mayor.

UNIDAD SAN NICOLÁS

Nivel	Entrada	Salida
Maternal	7:59 a.m.	1:15 p.m.
Primero de Preescolar	7:59 a.m.	1:15 p.m.
Segundo de Preescolar	7:59 a.m.	1:30 p.m.
Tercero de Preescolar	7:59 a.m.	1:45 p.m.
Primaria Menor	7:29 a.m.	2:00 p.m.
Primaria Mayor	7:29 a.m.	2:00 p.m.
Secundaria	7:29 a.m.	2:15 p.m.
Departamento Académico	Únicamente con previa cita	
Departamento Psicopedagógico	Únicamente con previa cita	

CAMPUS ESCOBEDO

Nivel	Entrada	Salida
Maternal	7:59 a.m.	1:00 p.m.
Primero de Preescolar	7:59 a.m.	1:00 p.m.
Segundo de Preescolar	7:59 a.m.	1:30 p.m.
Tercero de Preescolar	7:59 a.m.	1:45 p.m.
Primaria Menor	7:29 a.m.	2:00 p.m.
Primaria Mayor	7:29 a.m.	2:00 p.m.
Secundaria	7:29 a.m.	2:15 p.m.
Departamento Académico	Únicamente con previa cita	
Departamento Psicopedagógico	Únicamente con previa cita	

Los horarios de las oficinas de Atención a Padres son de Lunes a Viernes de 7:00am a 3:00pm.

2.2 No se permitirá la entrada a ningún alumno después de la hora establecida para cada nivel y es obligación de los padres de familia recoger puntualmente a sus hijos a la hora de salida indicada, el Colegio Antonio Machado no se hace responsable de los alumnos después de 15 minutos de la misma.

2.3 No se permitirá la salida de ningún alumno durante los periodos de clase para evitar interrupciones. En caso de alguna emergencia deberá informarlo por lo menos con una hora de antelación y se registrará en su record de asistencia como retardo, 3 (tres) retardos equivalen a una falta.

2.4 Respetar y apoyar el sistema de entrada y salida de alumnos, implementado por la Dirección General del Colegio Antonio Machado, así como las áreas de estacionamiento permitidas, las áreas de cruce peatonal, las áreas destinadas a transporte escolar y las demás designadas, para mejorar la organización, fluidez y seguridad de los alumnos.

- 2.5 Después del timbre de entrada, no está permitido hacer llegar tareas, material, libros, lonche, etc., a los alumnos, sin excepción. Ni los padres de familia o cualquier otra persona ajena al Colegio Antonio Machado, podrán permanecer dentro de las instalaciones sin previa autorización por parte de Dirección General, y en este caso, solamente podrán permanecer en el área determinada.
- 2.6 Cualquier alumno que intente utilizar indebidamente otra de las puertas de acceso al Colegio sin autorización, será amonestado, devuelto o suspendido, según el caso.
- 2.7 Si no pudieran ser puntuales para recoger al alumno, favor de reportar en Dirección General, y solicitar el servicio de Estancia Infantil con costo adicional.
- 2.8 Es necesario avisar al departamento con anticipación, personalmente o por escrito, cuando otra persona a la acostumbrada vaya a recoger a su hijo en el horario de salida.
- 2.9 Las personas que recojan a los alumnos deberán portar su credencial CAM con fotografías que lo acrediten como persona autorizada para hacerlo.
- 2.10 En caso de autorizar que el alumno se retire del Colegio Antonio Machado con algún compañero, deberá enviar un permiso por escrito firmado por alguno de los padres de familia o Tutores.

3 INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA

- 3.1 Para realizar el trámite de reinscripción no deberá de tener adeudo del ciclo escolar anterior.
- 3.2 La inscripción deberá estar cubierta en su totalidad al inicio del ciclo escolar para la asignación de grupo del alumno.
- 3.3 El pago de las colegiaturas se hará directamente en el banco designado, presentando la ficha de pago que deberá ser impresa directamente del estado de cuenta del alumno en el portal SesWeb. (Véase 20.4).
- 3.4 Respetar las fechas de Inscripción para el siguiente ciclo escolar, las cuales serán notificadas oportunamente por el Departamento de Admisiones. Esto permitirá conservar el lugar de su hijo. De no acatar esta disposición el alumno no podrá ser inscrito.
- 3.5 El pago de cada mensualidad por concepto de colegiaturas, deberá realizarse dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de cada mes, cubriendo 10 pagos dentro de diez meses (Septiembre a Junio).
- 3.6 En caso de demora, el banco designado cobrará, sin excepción, el recargo correspondiente que se haya establecido para cada mes de atraso.
- 3.7 Tomamos como incumplimiento el atraso en el pago de 1 (una) colegiatura, el cual genera el envío de un reporte de adeudo por parte de la tesorería del Colegio Antonio Machado.
- 3.8 El incumplimiento en el pago de 2 (dos) colegiaturas, el Colegio Antonio Machado se reserva el derecho de suspender el servicio educativo, siendo responsabilidad del padre de familia o tutor hasta que se regularice con sus pagos.
- 3.9 Según el acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares, en el artículo 7° del acuerdo del 10 de marzo de 1992 (vigente), establece que, el incumplimiento de la obligación de pago de 3 (tres) o más colegiaturas, equivalentes a cuando menos 3 (tres) meses, por los padres de familia, tutores o usuarios, libera a los prestadores de servicio educativo de la obligación de continuar con la prestación, debiéndose observar en ello, las disposiciones aplicables, a efecto de que se asegure al alumno la educación básica y su permanencia en el Sistema Educativo Nacional.

4 ASISTENCIA

- 4.1 Es obligación de los alumnos asistir diariamente a la escuela.
- 4.2 El alumno que falte a clases deberá presentar al siguiente día un justificante firmado por sus padres o tutor.
- 4.3 Los alumnos no deberán asistir al colegio cuando estén enfermos y exista posibilidad de contagio a sus compañeros.
- 4.4 Es responsabilidad de los alumnos que por alguna causa falten al Colegio, ponerse al corriente en las labores escolares de ese día. En caso de inasistencia, solicitar los útiles de tarea y recogerlos después del horario de salida.
- 4.5 El alumno que tenga más de 4 (cuatro) faltas, justificadas o injustificadas durante el mes en curso, automáticamente pierde el derecho a los exámenes mensuales. (Véase 10.7)
Para restablecer este derecho se necesita:
- a) Comprobar enfermedad mediante justificante médico a la coordinación.
 - b) Establecer un plan de recuperación académica con el maestro titular, previa cita.
- 4.6 En época de invierno, para los días de muy baja temperatura, se seguirán los parámetros indicados por la Secretaria de Educación. El personal docente tiene la obligación de asistir al Colegio, pero los padres de familia, tendrán la libertad de decisión con respecto a la asistencia de sus hijos.
- 4.7 Es obligación de los alumnos asistir a todos los eventos designados por el Colegio Antonio Machado dentro y fuera del horario escolar.
- 4.8 La justificación de inasistencia de un alumno deberá ser expuesta por escrito por los padres del mismo. Cada justificación será revisada y considerada para su aprobación y aceptación por la Dirección General.

5 UNIFORME

El uniforme significa para el Colegio Antonio Machado la identidad de nuestra institución y filosofía, es por eso que debemos portarlo con el honor que tienen nuestros alumnos.

Uniforme Oficial			
Unidad San Nicolás			Campus
Kínder	Primaria	Secundaria	Kínder/Primaria/Secundaria
Niños Pantalón negro Camisa blanca Chaleco rojo Calcetín negro Corbata negra Zapato escolar negro Cinto negro Niñas Falda a cuadros Camisa blanca Chaleco rojo Corbata azul Calceta blanca larga y lisa Zapato escolar negro Banda para el cabello blanca	Niños Pantalón negro Camisa blanca Chaleco rojo Corbata negra Calcetín negro Zapato escolar negro Cinto negro Niñas Falda a cuadros Camisa blanca Chaleco rojo Corbata negra Calceta blanca larga y lisa Zapato escolar negro Banda para el cabello blanca	Jóvenes Pantalón negro Camisa blanca Chaleco rojo Corbata negra Calcetín negro Zapato escolar negro Cinto negro Señoritas Falda gris Camisa blanca Chaleco rojo Corbata negra Calceta blanca larga y lisa Zapato escolar negro Banda para cabello Blanca	Jóvenes Pantalón negro Camisa blanca Chaleco rojo Corbata negra Calcetín negro Zapato escolar negro Cinto negro Señoritas Falda gris Camisa blanca Chaleco rojo Corbata negra Calceta blanca larga y lisa Zapato escolar negro Banda para cabello blanca
Uniforme Deportivo Verano			
Playera blanca CAM		Calceta o calcetín blanco liso	
Short o Falda Short CAM		Tenis blancos	
Uniforme Deportivo Invierno			
Playera blanca CAM		Calceta o calcetín blanco liso	
Chaquetín y pants CAM		Tenis blancos	

5.1 Todos los alumnos deberán presentarse con el uniforme completo diariamente, según el que corresponda:

5.1.1 *Kínder y Primaria*

Lunes: Uniforme Oficial

Martes a Viernes: Uniforme Deportivo

5.1.2 *Secundaria (ambas unidades)*

Día	Señoritas	Jóvenes
Lunes	Uniforme Oficial	Uniforme Oficial
Martes y Jueves	Uniforme Deportivo	Uniforme Deportivo
Miércoles y Viernes	Falda gris Playera CAM Calceta blanca larga y lisa Zapato escolar negro Banda para el cabello blanca	Pantalón negro Playera CAM Calcetín negro Zapato escolar negro Cinto negro

5.2 Las mujeres deben de portar calcetas blancas largas y los varones calcetín negro (oficial) y calcetín blanco (deportivo).

5.3 En la época de invierno, los alumnos podrán usar prendas adicionales al uniforme: abrigo, bufanda, ropa interior completamente blanca, etc. Siempre identificando sus prendas con el nombre y grado del alumno.

- 5.4 Los alumnos deberán entrar, permanecer y retirarse del CAM portando el uniforme, con la blusa, camisa o playera por dentro.
- 5.5 Los uniformes tienen el registro actualizado de su logotipo, siglas y lema, por lo tanto, son nuestros distribuidores los que tienen la autorización de comercializarlos, en caso de portar uniformes sin el debido registro, los padres de familia serán sancionados, tomándose las medidas que Dirección General considere pertinentes.
- 5.6 El alumno es responsable de cuidar sus prendas de vestir.
- 5.7 Los chaquetines, suéter y chalecos, deberán tener bordado el nombre del alumno.
- 5.8 Las alumnas deberán portar la falda oficial y/o la falda short a la altura de la rodilla.

6 HÁBITOS PERSONALES

- 6.1 Los alumnos deberán presentarse diariamente al Colegio Antonio Machado aseados y ordenados tanto en su persona como en su uniforme. Los varones con cabello bien peinado, orejas descubiertas y frente despejada, no teñido. Las mujeres con cabello bien peinado y recogido hacia atrás, con adornos blancos, sencillos, dejando la cara despejada, uñas cortas, sin esmalte, sin maquillaje ni cabello teñido.
- 6.2 Por seguridad se recomienda, si así lo desean, hacer uso de accesorios discretos, tales como aretes pequeños, dejando al Colegio Antonio Machado fuera de responsabilidad con respecto a pertenencias personales. No se permitirá la entrada a los alumnos que no respeten las disposiciones, a criterio de la Dirección General.
- 6.3 Los zapatos o tenis deberán estar perfectamente limpios, solo podrán usarse los calcetines o calcetas reglamentarias.
- 6.4 Los tenis son blancos totalmente.
- 6.5 Cada alumno es responsable de su material escolar, uniforme y demás accesorios con los que se presente al Colegio Antonio Machado (termos, loncheras, lapiceras, etc.).
- 6.6 Los alumnos deberán traer todos los días el material necesario que les permita el mejor aprovechamiento (libros, cuadernos, material, etc.).
- 6.7 Tanto el material escolar como el uniforme deberán estar debidamente marcados para su fácil identificación. Los libros forrados de acuerdo a las especificaciones de la Dirección General y de sus maestros.
- 6.8 Esta estrictamente prohibido traer chicle.
- 6.9 Se sancionará al alumno que no cumpla con los puntos establecidos de hábitos personales tomándose las medidas que considere Dirección General.

7 ARTÍCULOS PERSONALES

- 7.1 Los alumnos no pueden traer al colegio objetos que no tengan que ver con las labores cotidianas así como juegos, juguetes, aparatos electrónicos, celulares, joyas y cualquier artículo personal que ocasione distracción.
- 7.2 En caso de que alguno de estos objetos sea recogido por el maestro, se entregará a coordinación donde lo recogerán los padres de familia, firmando una amonestación por dicho evento, si se reúnen dos amonestaciones, el artículo no será devuelto.
- 7.3 El Colegio Antonio Machado no se hace responsable de prendas de vestir, libros u objetos valiosos olvidados en nuestras instalaciones, por lo que deberán ser identificados con el nombre y datos completos del alumno para su fácil ubicación.

8 ACADEMIA

- 8.1 El alumno debe comprometer todo su esfuerzo, capacidad y habilidades, para lograr la adquisición de los conocimientos necesarios y así cumplir con el plan de estudios correspondiente.
- 8.2 Respetar la metodología y criterios de evaluación aplicables a cada materia. En caso de inasistencia justificada el día del examen, el alumno deberá ponerse de acuerdo con el maestro correspondiente para una fecha especial, con el conocimiento de que el valor del examen será sobre 80.
- 8.3 Cumplir diariamente con todas las tareas y trabajos escolares que se determinen para la adquisición de conocimientos, siendo responsabilidad de los padres de familia, informarse constantemente sobre este particular. (Véase 20.3).
- 8.4 Cumplir diariamente con las tareas para realizar en casa, trabajos de investigación, estudio, etc., lo cual contribuirá a la formación de estudio, trabajo y responsabilidad. En los niveles de preescolar y primaria estas tareas deberán ser fechadas por el alumno y firmadas por los padres. Además, se deberá respetar la fecha, hora y forma de entrega, según le sea indicado. (Véase 9.1).
- 8.5 Es obligación de los padres de familia vigilar el cumplimiento de la asistencia, tareas, actividades, horas de estudio (mínimo 2 diarias) y resultados de sus hijos. Por ello, las boletas de calificaciones de cada alumno deberán ser recibidas y firmadas bimestralmente por los padres de familia.
- 8.6 Es obligación de los padres de familia apoyar a los maestros para el logro de los resultados óptimos y acudir a las citas o juntas que se les soliciten, en caso contrario no se recibirá a su hijo a clases. Después de 2 (dos) citas consecutivas en que los padres no acudan al Colegio se turnará el caso a la Dirección General.
- 8.7 La calificación mínima aprobatoria establecida por el Colegio Antonio Machado es de 7 (siete), para cada una de las asignaturas. Así mismo, no será aceptada la reinscripción al siguiente grado en nuestra institución al alumno que obtenga promedio general menor de 7 (siete) sin redondear.
- 8.8 Los alumnos tienen la obligación de participar en clase y tomar apuntes de las materias que se imparten, cumplir puntualmente con las tareas y estudiar para sus exámenes.
- 8.9 Si el alumno no participa en clase o no aprueba alguna materia, se llamará a los padres de familia para formalizar un compromiso de estudio.

9 TAREAS

- 9.1 Las tareas o trabajos deberán presentarse en el cuaderno correspondiente a cada materia y/o asignatura, con los siguientes datos:
- 10.1.1 Frase de la semana (Plasmada en calendario mensual)
 - 10.1.2 Decreto del mes (Plasmado en calendario mensual)
 - 10.1.3 Fecha
 - 10.1.4 Nombre de la materia
- 9.2 Los padres de familia tienen la obligación de verificar diariamente que su hijo lleve al corriente sus cuadernos y cumpla con todas sus tareas escolares. (Véase 20.3).

10 EVALUCIONES

- 10.1 Las evaluaciones se registrarán bajo los criterios institucionales y específicos de cada nivel.
- 10.2 Se harán evaluaciones bimestrales según el nivel al que corresponda, especificando las fechas en el calendario escolar de cada uno.
- 10.3 En la calificación bimestral se tomarán en cuenta el resultado del examen, el cumplimiento oportuno de tareas y la participación en clase diaria.
- 10.4 En la clase diaria se toma en cuenta: cumplimiento de tareas, letra, ortografía, lectura, participación, presentación, exposición y notas completas en cuadernos.
- 10.5 Los padres de familia recibirán la boleta de calificaciones el día señalado en el calendario escolar de cada nivel.
- 10.6 Para dudas y/o aclaraciones favor de concretar cita con el maestro titular y la coordinación del área. (Véase 11.3).
- 10.7 No habrá exámenes de reposición bajo ninguna circunstancia. En caso de enfermedad comprobada con justificante médico, se calificará al alumno promediando la clase diaria, exámenes parciales y/o su promedio bimestral o mensual anterior, dependiendo de cada caso.
- 10.8 En los tres niveles de educación se evalúa también lo siguiente:
- 10.8.1 Crecimiento Espiritual: Su participación dentro de las clases de valores, historias bíblicas, su actitud ante los proyectos ecológicos, reglas de urbanidad y tarea familiar.
 - 10.8.2 Labor Social: Asistir mensualmente a instituciones con necesidad de apoyo, ayudando u otorgando víveres, ropa, participar como voluntario visitando asilos, hospitales, orfanatos, etc. Se registra evidencia en su Agenda CAM/Cuaderno de actividades.
 - 10.8.3 Paseo Cultural: Asistir mensualmente con la familia a lugares que enriquecen nuestro acervo cultural, como feria del libro, museos, exposiciones, cineteca, etc. Se registra evidencia en su Agenda CAM/Cuaderno de actividades.
 - 10.8.4 Conducta: Se evalúa el comportamiento de nuestros alumnos dentro de la institución, dentro y fuera del aula. Se plasma en su portada bimestral de exámenes.

Tabla de ponderación para evaluación bimestral

Se evalúa	Preescolar	Primaria	Secundaria
Tarea diaria	20%	20%	10%
Tarea Crecimiento Espiritual	10%	No aplica	No aplica
Investigación y exposición	No aplica	10%	10%
Participación	20%	10%	10%
Lectura/conversation	No aplica	10%	10%
Trabajo especial	No aplica	No aplica	10%
Examen bimestral	50%	50%	50%

11 CITAS

Consideramos que las citas de los padres de familia con alguno de los directivos o maestros, así como de estos hacia el padre de familia, crean un vínculo indispensable para el crecimiento integral de nuestros alumnos.

- 11.1 Las citas y entrevistas se realizarán únicamente a partir de las 3:00pm.
- 11.2 Cualquier asunto relacionado con la educación de sus hijos será atendido única y exclusivamente con previa cita.
- 11.3 Cualquier duda o aclaración con algún maestro y/o el departamento psicopedagógico, favor de hacer cita por teléfono, ajustándose al día y horario designado para tal efecto (se enviará el horario disponible de cada maestro).
- 11.4 La duración máxima de la cita es de 20 minutos.
- 11.5 No le será posible abordar al maestro con alguna inquietud en los horarios de entrada, salida o durante el horario de clases.

12 CONDUCTA

- 12.1 Los alumnos guardaran estricto y absoluto respeto a los Símbolos Patrios.
- 12.2 Todo alumno del Colegio Antonio Machado deberá mantener dentro y fuera del colegio una conducta congruente con los valores que se manejan en el mismo. Se distinguirá por su actitud cordial, de respeto y atención con sus compañeros, maestros y demás personal que formen e integren nuestra institución.
- 12.3 Conservará un ambiente de silencio dentro del aula que propicie el trabajo escolar.
- 12.4 La entrada y salida del salón de clases serán en orden portando el permiso y no se permitirá el acceso a los alumnos con alimentos o bebidas a sus aulas de trabajo.
- 12.5 Durante el receso, todos los alumnos pasarán a las áreas asignadas.

- 12.6 El alumno deberá usar un pase para salir de su salón cuando sea estrictamente necesario.
- 12.7 Sea el distintivo de cada alumno CAM su buen comportamiento, su actitud de compañerismo, interés y cooperación constante, un lenguaje adecuado a su calidad de persona con educación, y respetando siempre los insumos.
- 12.8 Los alumnos que hagan mal uso de los materiales escolares y de trabajo como equipo de cómputo, libros, plastilina, marcadores, crayones, pegamentos, corrector líquido, en perjuicios del edificio escolar, mobiliario o de sus compañeros.
- 12.9 Al finalizar las clases, antes de abandonar el salón, este deberá estar limpio y ordenado.
- 12.10 Los alumnos deberán de abstenerse de actos tales como:
- 12.10.1 Alterar el orden durante la sesión de clases.
 - 12.10.2 Utilizar vocabulario soez.
 - 12.10.3 Gritar o correr (salones, pasillos, escaleras).
 - 12.10.4 Traer objetos ajenos a la institución.
 - 12.10.5 Agredir de palabra o de obra a sus compañeros.
 - 12.10.6 Dañar objetos ajenos, rayar o hacer pintas en las instalaciones del CAM.
 - 12.10.7 Hurto comprobado y/o tomar cosas ajenas sin permiso.
 - 12.10.8 Tirar papeles o basura dentro y fuera del salón de clases.
 - 12.10.9 Masticar chicle dentro del colegio, en ningún horario.
- 12.11 Los alumnos no podrán vender, hacer rifas de ningún tipo, dentro del Colegio Antonio Machado.
- 12.12 En caso de que el alumno tenga infracción en cualquiera de los puntos señalados con anterioridad, en este artículo, amerita baja calificación en conducta.
- 12.13 Toda calificación en conducta evaluada con 6 (seis) o menos, de repetirse tres veces amerita la separación definitiva del alumno de la institución.
- 12.14 Para que el alumno tenga derecho a inscripción al siguiente curso escolar es necesario tener una calificación igual o superior a ocho 8 en conducta.
- 12.15 Así mismo se consideran faltas graves y causa de rescisión del presente acuerdo de voluntades y carece de las obligaciones del Colegio Antonio Machado:
- 12.15.1 Faltas al honor y buen nombre del Colegio Antonio Machado por parte del alumno o de los responsables del menor dentro y fuera de la institución.
 - 12.15.2 Crítica a las normas del Colegio Antonio Machado, por parte del alumno o de los responsables del menor, dentro y fuera del CAM.
 - 12.15.3 Inmoralidad, mal comportamiento y/o malas costumbres por parte del alumno o de los responsables del menor, dentro y fuera del CAM.

12.15.4 Uso personal, tráfico, posesión y/o venta de estimulantes, cigarrillos, alcohol, droga y/o sustancias ilegales sancionadas por ley.

12.15.5 Ofensas y/o insubordinación al personal directivo, docente, administrativo y/o a los propios alumnos del CAM.

12.15.6 Incumplimiento de las sanciones impuestas.

12.15.7 Alteración o falsificación de documentos.

12.15.8 Deterioro o destrucción de material y equipo escolar.

12.15.9 Obtener constantemente calificaciones bajas en conducta.

12.16 Todo incumplimiento señalado en los puntos anteriores será motivo de una sanción proporcional a la falta. Las sanciones que se impongan a los alumnos podrán ser las siguientes:

12.16.1 Amonestación verbal.

12.16.2 Reporte con aviso a los padres de familia o tutores.

12.16.3 Amonestación y suspensión temporal.

12.16.4 Trabajo social.

12.16.5 Suspensión definitiva (expulsión).

13 FALTA DE DISCIPLINA MAYORES

13.1 Agredir física o verbalmente a cualquier persona dentro del plantel.

13.2 Peleas o agresiones físicas evidentes a otros estudiantes y/o daño a propiedad ajena, la sanción puede llegar a ser motivo de suspensión del alumno.

13.3 Amenazar o intimidar a compañeros, maestros o cualquier otra autoridad del Colegio Antonio Machado.

13.4 El uso de lenguaje obsceno o utilizar apodosos ofensivos.

13.5 Portar objetos que pongan en peligro la salud o integridad física del alumno o de sus compañeros y/o propiedad ajena (cerillos, navajas, cuchillos, dardos, cigarrillos etc.).

13.6 Maltratar intencionalmente, por mínimo que sea, las propiedades del Colegio Antonio Machado.

13.7 Lanzar objetos por las ventanas o desde la segunda planta.

- 13.8 Entrar a un baño que no sea el que corresponde.
- 13.9 Deshonestidad académica (copiarse durante un examen).
- 13.10 Abandonar el salón de clases por un tiempo mayor del justificado por el maestro.
- 13.11 Abandonar la escuela sin autorización previa.
- 13.12 Robo.
- 13.13 Reprobar 4 (cuatro) materias durante el curso del ciclo escolar.
- 13.14 Cualquier otra falta será analizada de acuerdo con el criterio de la Dirección del Colegio Antonio Machado.

14 LABORATORIOS

- 14.1 Dentro del laboratorio de computación, queda estrictamente prohibido la instalación de programas, ni navegar en redes sociales y en páginas web no autorizadas por el maestro.
- 14.2 En las prácticas de física, biología o química, los alumnos se presentarán portando la bata reglamentaria, se conducirán siempre con precaución y seguirán estrictamente las indicaciones de su maestro.
- 14.3 Al terminar las prácticas de laboratorio los alumnos ayudarán al maestro a guardar el material, dejarán el mobiliario del salón limpio y en orden.

15 ACTIVIDADES

- 15.1 Es importante la positiva participación y asistencia de los padres de familia en el desarrollo de todas las actividades y juntas organizadas por los maestros y/o la Dirección General, ya que todas estas serán de vital importancia para el mejoramiento del plantel y el mejor aprovechamiento y desarrollo de sus hijos.
- 15.2 En caso de requerir alguna actividad fuera de nuestras instalaciones, cada alumno deberá entregar de manera oportuna, la autorización expresa firmada por los padres y el importe que cubra el transporte y admisión.
- 15.3 Queda estrictamente prohibido a los alumnos y padres de familia, organizar y realizar actividades personales o colectivas con la comunidad escolar, en representación de esta o del Colegio Antonio Machado, dentro y fuera del mismo, sin el conocimiento y autorización de la Dirección General.
- 15.4 Es obligación de cada integrante de la comunidad escolar, tratar, exponer y aportar personalmente a la Coordinación y/o Dirección del Colegio Antonio Machado, asuntos relacionados con las actividades escolares y de comportamiento de los maestros, así como sus comentarios, opiniones o críticas constructivas, etc., siempre con el fin de enriquecer y mejorar las mismas.

- 15.5 Atender correcta y oportunamente las disposiciones y actividades contenidas en el calendario de actividades del Colegio Antonio Machado y las modificaciones o adecuaciones que la Dirección General realice al mismo.

16 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

- 16.1 Los alumnos que pertenezcan a escoltas, oratoria, coro o alguna asignatura adicional, deberán cumplir con las condiciones establecidas en el reglamento para acreditar cualquiera de estas actividades.
- 16.2 El alumno que por prescripción médica este imposibilitado para participar en las actividades, deberán presentar su justificante médico.

17 ORIENTACIÓN FAMILIAR (PSICOPEDAGOGÍA)

- 17.1 El servicio del Colegio Antonio Machado ofrece un servicio de pre diagnóstico y la sugerencia hacia dónde acudir para el seguimiento y continuidad del alumno que lo requiere.
- 17.2 Cualquier duda o sugerencia respecto al área de psicopedagogía se atiende únicamente con los padres del alumno.
- 17.3 Sólo los padres o el tutor del alumno podrán asistir a la junta y el tema a tratar será de carácter confidencial únicamente en relación con su hijo (a), registrando siempre sus visitas a la institución.
- 17.4 Cuando al alumno se canaliza al Departamento de Psicopedagogía por sugerencia del titular del grupo o coordinación, estos deberán notificar a los padres de familia del alumno, posteriormente el departamento de psicopedagogía solicitará una cita con los padres de familia para la recaudación de información, luego de 5 (cinco) sesiones con la psicóloga se citará nuevamente a los papás para establecer los acuerdos y compromisos necesarios. (Véase 11.3).
- 17.5 Cuando la solicitud de revisión del alumno por parte del Departamento de Psicopedagogía es a petición de los padres de familia se requiere en primera instancia que sea notificado a coordinación para que este departamento notifique a psicopedagogía y al maestro titular.
- 17.6 Algunos casos requieren citas con papás de manera mensual o bimestral, así como cita con el psicólogo externo para trabajar en equipo por el bienestar de nuestro alumno. En caso de incumplimiento de los padres de familia el Colegio Antonio Machado se reserva el derecho de admisión.

18 PADRES DE FAMILIA

- 18.1 Son los padres de familia quienes indiscutiblemente tienen la obligación más importante en la educación de sus hijos. El Colegio Antonio Machado participará en algunos aspectos en dicha educación: la adquisición de hábitos, habilidades y valores del alumno. Por tal motivo pedimos a los padres de familia permanente comunicación y colaboración, a fin de lograr con el mayor éxito posible la formación integral de sus hijos, por lo anterior se les pide su participación directa en las juntas y actividades que el CAM promueve entre alumnos, maestros y padres de familia.
- 18.2 Periódicamente, el Colegio Antonio Machado les envía a través del portal SesWeb o de sus hijos, circulares, notificaciones o avisos con información relevante. Es extremadamente importante leerlas y en caso de que acompañe un talón en los citados documentos sean regresados por la misma vía al día hábil siguiente a la fecha de expedición con su firma de enterado y aceptación de la información contenida.
- 18.3 Tendrán frecuente comunicación con el personal docente para conocer el avance académico-disciplinario de su hijo (por lo menos bimestralmente).
- 18.4 Para lograr una formación integral de sus hijos es necesaria la presencia de los padres de familia en los siguientes eventos organizados por el Colegio Antonio Machado.
- 18.4.1 Escuela para padres.
 - 18.4.2 Proyectos académicos.
 - 18.4.3 Citas con maestros, directivos u otro departamento.
 - 18.4.4 Juntas.
 - 18.4.5 Convivencias.

19 VIALIDAD

Las siguientes indicaciones generales les permiten dejar o recoger a sus hijos con mayor orden y seguridad. Le suplicamos hagan un compromiso formal para observar con firmeza los lineamientos establecidos agradeciendo de antemano su atención y respeto a nuestras recomendaciones, para que el Colegio Antonio Machado tenga una vialidad ejemplar.

- 19.1 Las puertas del Colegio Antonio Machado se abrirán puntuales a las 7:00 a.m. para alumnos de primaria y secundaria y 7:30 a.m. para los alumnos de Preescolar.
- 19.2 Al dejar y recoger a su hijo debe hacerlo en forma rápida y ordenada para no obstruir la vialidad.
- 19.3 No detenerse más del tiempo necesario que tarde el alumno en subirse o bajarse del vehículo.
- 19.4 Portar cartelón de identificación con nombre y grupo del alumno en una parte visible del parabrisas del vehículo, para recoger al alumno.
- 19.5 Respetar el lugar asignado para estacionamiento de transportes a la hora de salida.

- 19.6 Respetar los señalamientos y a las personas que dan las indicaciones.
- 19.7 Ser cordiales y tener urbanidad dan resultado, ceda el paso a vehículos y peatones.
- 19.8 En caso de permanecer temporalmente en las instalaciones del CAM por cualquier motivo, favor de estacionarse exclusivamente en las áreas marcadas como estacionamiento.
- 19.9 Abstenerse del claxon.
- 19.10 Prohibido estacionarse en los carriles para circulación general. Si al llegar a su turno, no estuviese listo el alumno que va a recoger, favor de dar otra vuelta para recogerlo.
- 19.11 Pedirle a su hijo que este pendiente del llamado de su nombre. En caso de tener hermanos en otro nivel permanecer juntos y recogerlos en el último horario.
- 19.12 Sugerimos ponerse de acuerdo con algún compañero del salón de clases de su hijo o vecinos para organizar viajes a fin de reducir, en lo posible, el número de vehículos en circulación.
- 19.13 Todos los alumnos se dejarán y recogerán únicamente en las áreas asignadas de acuerdo al grado correspondiente.
- 19.14 Respetar cocheras o accesos de entrada y salida de nuestra comunidad aledaña.
- 19.15 El Colegio Antonio Machado se reserva el derecho de modificar las adecuaciones viales cuando lo considere necesario, debiendo los padres de familia acatar en todo momento las indicaciones. La Dirección General tomara las acciones pertinentes en el incumplimiento a las reglas de vialidad.

20 SESWEB

El Colegio Antonio Machado ofrece un portal de Internet que proporciona las herramientas necesarias para facilitar el servicio para padres de familia y alumnos, se les entregará una notificación con su clave de usuario y contraseña.

- 20.1 Acceso, puede ser desde nuestra página web: www.antoniomachado.edu.mx en la pestaña "Admisiones" y luego en "Tareas" o bien también puede abrir el navegador de su preferencia, por ejemplo: Google, Google Chrome o Internet Explorer y acceder con los siguientes link:
Alumnos de Unidad San Nicolás <https://www.sesweb.mx/123>
Alumnos de Campus Escobedo <https://www.sesweb.mx/195>
- 20.2 Clave de Usuario y Contraseña (Se le asigna en las dos primeras semanas de clase)
En la pantalla principal se introduce la clave del usuario y contraseña, la cual le dará acceso a las aplicaciones que le corresponde. (Tareas, estado de cuenta, avisos, etc.)

20.3 **Tareas (Mis clases)**

Las tareas se encuentran disponibles en esta sección: **"Mis clases"**, en donde usted estará informado de las tareas diarias del mes: lunes, miércoles y viernes se envían tareas de español; martes, jueves y viernes de inglés, acompañadas diariamente de una tarea de Crecimiento Espiritual (Valores, historias bíblicas, buenos modales, ecología o familiar) y el Calendario mensual donde se plasman las actividades internas, el decreto mensual y las frases semanales en los idiomas español e inglés.

20.4 **Estado de cuenta**

De esta sección usted podrá ver los pagos realizados y los pendientes, e imprimir las fichas de pago, correspondientes del mes, o realizar los pagos en línea.

21 CRITERIO GENERAL

El presente reglamento está en vigor a partir del ciclo escolar 2013 – 2014 y tendrá vigencia en todo momento hasta su nueva publicación.

La Dirección General se reserva el derecho de admisión así como de normar y dictaminar en los casos no previstos.

El ejemplo es la lección más grande que podemos dar y heredar en la vida de sus hijos nuestros alumnos, por lo tanto pedimos conjuntar esfuerzos de toda la comunidad educativa y que sean respetadas las disposiciones establecidas en todas y cada una de las secciones y capítulos del reglamento general del Colegio Antonio Machado.